



# Universidad Nacional del Callao

## Dirección General de Administración

Av. Sáenz Peña 1066 - Callao Telf.: 453-1558

### RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 202-2019-DIGA

Callao, junio 07, 2019

#### EL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto el expediente N° 01074705 del 30 de Abril de 2019 de Doña **MAYLEEN LYLI ROJAS ACOSTA**, personal administrativo contratado con código N° 03111 de esta Casa Superior de Estudios, se encuentra en el Régimen de Pensiones Decreto Ley 19990, asignada a la Oficina de Patrimonio; y quien solicita se le otorgue **LICENCIA POR ENFERMEDAD CON GOCE DE HABER**.

#### CONSIDERANDO:

Que, sobre el particular, lo solicitado se encuentra amparado en virtud de lo dispuesto en el inciso a) del Art. 110° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM Reglamento de la Carrera Administrativa establece que las "Licencias a que tienen los funcionarios y servidores son entre otros: a) con goce de remuneraciones por Enfermedad" (sic)

Estando al informe N° 64-2019-Area de Pensiones y Liquidaciones del 15-05-2019, Prov. N° 373-2019-ORH del 16-05-2019 e Informe Legal N° 538-2019-OAJ de fecha 29-05-2019; y en uso de las facultades que le confiere la Resolución Rectoral N° 547-2016-R del 04-07-2016;

#### RESUELVE:

**OTORGAR**, a Doña **MAYLEEN LYLI ROJAS ACOSTA**, personal administrativa contratada de esta Casa Superior de Estudios, **LICENCIA POR ENFERMEDAD CON GOCE DE HABER**, de acuerdo a lo siguiente:

Periodo de Incapacidad	Certificado Médico Particular Medicina Física y Rehabilitación	Médico CMP 13149	DIAS
Del 24-04-2019 al 26-04-2019	N° 1519966	Dr. Raúl Enrique Romero Molina	03

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
Raimundo Muñoz Álvarez  
Director

RAA/RVR  
cc., GP, UE, ORH, Interzudo, Archivo